



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL QUINCE. -----**

En la Sala de Comisiones "A" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas del día treinta de septiembre del año dos mil quince, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, ciudadanos diputados Manuel Jesús Argáez Cepeda, Marco Alonso Vela Reyes, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Elizabeth Gamboa Solís, Rafael Gerardo Montalvo Mata, David Abelardo Barrera Zavala y Evelio Dzib Peraza, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, Secretario de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, el Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Declaración de Instalación de la Comisión Permanente de Desarrollo Agropecuario.

IV.- Asunto en cartera:

Lectura de las atribuciones de esta Comisión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente indicó que, en virtud de que esta es la primera sesión de esta Comisión, se procede a declarar instalada la misma, para lo cual pidió a los diputados presentes ponerse de pie.

Una vez instalada esta Comisión Permanente, el Diputado Presidente dio lectura a las atribuciones que corresponden a la misma.

En los asuntos generales, hizo uso de la palabra el Diputado Presidente, quien destacó la importancia de esta Comisión, señalando la vocación en materia agropecuaria y pesquera de Yucatán; además de que es necesario cuidar el medio ambiente de la entidad. En este sentido, resaltó que es preciso reformar el marco normativo en este rubro y vigilar los recursos destinados a la gente del campo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó redactar el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y posteriormente clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con diez minutos del día treinta de septiembre de año dos mil quince.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCO ALONSO YELA REYES.

SECRETARIO.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS
NARVÁEZ.

SECRETARIA

DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLÍS.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO
MATA.

VOCAL.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA
ZAVALA.

VOCAL.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.